

INFORME ANUAL DE RESULTADOS. AÑO 2024

INFORMES DE RESULTADOS DE LOS CONTROLES OFICIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

Unidad del MAPA coordinadora del programa: SG DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS ALIMENTARIOS.

1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

1.1. INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de control oficial de la calidad alimentaria tiene como objetivos el velar por alcanzar y mantener la calidad de los alimentos en la industria alimentaria, la lealtad en las transacciones comerciales entre los operadores económicos, la unidad de mercado, así como unos adecuados requisitos de procesos y productos y unas correctas condiciones de las actividades de producción, elaboración y fabricación en la cadena alimentaria.

En su estructura y gestión, como autoridad coordinadora y punto de contacto nacional, se encuentra la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios (SGCCALA), perteneciente a la Dirección General de Alimentación (DGA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las autoridades ejecutoras del Programa de control son los Servicios de Control competentes de las Comunidades Autónomas (CCAA).

La actualización del universo de control por parte de varias CCAA y la potenciación de la realización de prospecciones de mercado son aspectos que también han sido reseñados por algunas de las CCAA.

1.2. UNIVERSO POTENCIAL AL QUE SE DIRIGE EL CONTROL. CAPACIDAD DE CONTROL

El universo potencial al que se dirige el control, tal y como se establece en la Ley 28/2015 para la defensa de la calidad alimentaria, son las instalaciones de manipulación, clasificación, fábricas, plantas de envasado, almacenes de los mayoristas o de los distribuidores mayoristas, incluidos los denominados almacenes de logística pertenecientes a la moderna distribución, almacenes de los importadores de productos alimenticios, oficinas de intermediarios mercantiles con o sin almacén, así como el transporte entre todos ellos.

Quedan excluidos del ámbito de control del programa los aspectos higiénico-sanitarios y de seguridad alimentaria, la legislación específica de organismos modificados genéticamente y de la irradiación de los productos alimenticios, la oferta para la venta al consumidor final, incluidos los obradores de las instalaciones detallistas, el comercio exterior, la producción primaria, incluida la legislación sobre bienestar de los animales y la producción ecológica.

Tras contabilizaciones focalizadas en las inspecciones realizadas por universo controlado, se acuerda una contabilización futura de los controles oficiales en base al cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) 2019/723, en lo que respecta al modelo de formulario normalizado que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros. En aras de seguir avanzando en la modificación de los informes del Plan Nacional PNCOCA en lo que respecta al Reglamento (UE) 2019/723 sobre la Parte I, punto 4, se incluyen en el informe anual enlaces a las páginas web de las diferentes autonomías que contengan información pública sobre las tasas o gravámenes a los que se refiere el artículo 85, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/625 recibiendo por parte de los servicios:

Principado de Asturias (durante 2024 se prorrogó la bonificación del 100 por ciento de las tasas (Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, BOPA número 248 de 29 de diciembre de 2023): <https://sede.asturias.es/bopa/2023/12/29/20231229Su1.pdf>

Cantabria: <https://ovhacienda.cantabria.es/oficinavirtual/modelo046DatosOrgano.do>

A nivel ministerial hay que destacar el precio y pago de los análisis aprobados mediante la Orden ARM/2969/2011, de 29 de julio de 2011, por la que se fijan los precios públicos para la realización de servicios de los laboratorios agroalimentarios:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratorios-agroalimentarios/ordenarm-2969-2011_tcm30-448828.pdf

Además, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario (LAA), laboratorio nacional de Referencia del MAPA, tiene publicadas sus tasas en la Ley 12/2013, de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratorios-agroalimentarios/boe-a-2013-8554_tcm30-448829.pdf

Con todo ello, y con la finalidad de disponer de una referencia completa de la presión inspectora ejercida por los servicios de control de la calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas se decide mantener la recopilación del número de controles como se realizó el año pasado en base al universo y aportando un solo control de contabilización por actuación de inspección.

La información del Universo de control, desglosado por categorías y subcategorías de productos y manteniendo la estructura de 2022, se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 1. Control del Universo del Programa de controles 2024 por CCAA

	Universo	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No Programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado	Motivos de no consecución de lo programado. Según orden de importancia (*)
1. Productos lácteos	3108	322	243	75%	22	265	9%	
Leches	342	34	23	68%	1	24	7%	
Quesos	1918	234	179	76%	19	198	10%	
Otros derivados lácteos	848	54	41	76%	2	43	5%	
2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)	113	5	3	60%	0	3	3%	
3. Grasas, aceites y sus emulsiones	3038	680	486	71%	81	567	19%	
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	2665	631	469	74%	76	545	20%	
Aceite de girasol	154	30	8	27%	1	9	6%	
Otros aceites vegetales comestibles	112	11	7	64%	3	10	9%	
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	41	2	0	0%	1	1	2%	
Grasas Comestibles	66	6	2	33%	0	2	3%	
4. Hielos comestibles	164	14	9	64%	0	9	5%	
5. Frutas y hortalizas	7114	1575	1368	87%	261	1629	23%	
Frutas y Hortalizas sin procesar	4990	1358	1261	93%	242	1503	30%	
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	396	4	3	75%	0	3	1%	
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama...)	350	17	2	12%	0	2	1%	
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	136	8	1	13%	4	5	4%	
Aceitunas de mesa	539	87	41	47%	7	48	9%	
Legumbres secas	140	15	10	67%	1	11	8%	
Otras leguminosas	10	0	0	0%	0	0	0%	
Frutos secos, tostados, fritos...	553	86	50	58%	7	57	10%	

6. Productos de confitería	544	38	29	76%	2	31	6%	
Confituras, jaleas, marmalades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	329	18	14	78%	2	16	5%	
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	215	20	15	75%	0	15	7%	
7. Cereales y productos a base de cereales	690	76	62	82%	5	67	10%	
Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	432	49	41	84%	2	43	10%	
Pastas alimenticias	103	8	5	63%	0	5	5%	
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	65	5	3	60%	0	3	5%	
Arroz	61	13	13	100%	3	16	26%	
Otros cereales	29	1	0	0%	0	0	0%	
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	2962	122	84	69%	21	105	4%	
Pan y panes especiales	1591	65	40	62%	14	54	3%	
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	1371	57	44	77%	7	51	4%	
9. Carne fresca	2104	165	135	82%	32	167	8%	
Ungulados domésticos (*)	1188	121	111	92%	21	132	11%	
Aves de corral y lagomorfos (*)	528	33	19	58%	3	22	4%	
Caza de cría (*)	10	1	1	100%	0	1	10%	
Caza silvestre (*)	378	10	4	40%	8	12	3%	
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	2182	79	66	84%	5	71	3%	
Carne picada (*)	983	20	14	70%	0	14	1%	
Preparados de carne (*)	1146	59	52	88%	5	57	5%	
CSM (*)	15	0	0	0%	0	0	0%	
11. Productos cárnicos	4186	594	344	58%	49	393	9%	
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	1214	125	127	102%	14	141	12%	

Otros productos cárnicos	2890	467	215	46%	35	250	9%	
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	64	2	2	100%	0	2	3%	
Gelatina, colágeno y HRP (*)	18	0	0	0%	0	0	0%	
12. Pescado y productos de la pesca	1914	115	70	61%	9	79	4%	
Mariscos	92	13	8	62%	1	9	10%	
Moluscos bivalvos vivos (*)	28	0	0	0%	0	0	0%	
Productos de la pesca (*)	1794	102	62	61%	8	70	4%	
13. Huevos y ovoproductos	968	118	93	79%	13	106	11%	
Huevos sin procesar	941	114	90	79%	13	103	11%	
Huevos y productos de huevo procesados	27	4	3	75%	0	3	11%	
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	1072	193	160	83%	31	191	18%	
Azúcares y derivados	101	8	1	13%	0	1	1%	
Miel (***)	904	183	158	86%	31	189	21%	
Otros edulcorantes y jarabes	67	2	1	50%	0	1	1%	
15. Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos	944	79	51	65%	8	59	6%	
Vinagres	172	13	12	92%	2	14	8%	
Salsas de mesa	265	19	15	79%	1	16	6%	
Sal y salmueras	61	3	0	0%	0	0	0%	
Condimentos y especias	365	44	24	55%	5	29	8%	
Otros	81	0	0	0%	0	0	0%	
16. Bebidas	9924	1143	841	74%	183	1024	10%	
Bebidas No Alcohólicas	1413	115	74	64%	15	89	6%	
Aguas De Bebida Envasadas	154	11	9	82%	3	12	8%	
Bebidas refrescantes	261	19	12	63%	4	16	6%	
Otras bebidas no alcohólicas	99	2	0	0%	3	3	3%	
Zumos y néctares	351	33	23	70%	3	26	7%	
Productos del cacao y derivados	88	11	3	27%	0	3	3%	
Café	294	34	26	76%	2	28	10%	

Otros estimulantes (té y sus derivados especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	166	5	1	20%	0	1	1%	
Bebidas Alcohólicas	8511	1028	770	75%	168	938	11%	
Vinos	3949	383	272	71%	65	337	9%	
Vinos con alguna protección de calidad	2894	420	330	79%	66	396	14%	
Mostos	106	8	3	38%	2	5	5%	
Bebidas derivadas del vino	305	24	11	46%	6	17	6%	
Cervezas	408	43	34	79%	2	36	9%	
Sidras	208	37	33	89%	1	34	16%	
Bebidas espirituosas	488	104	83	80%	25	108	22%	
Otras bebidas alcohólicas	128	8	4	50%	1	5	4%	
Bebidas no alcohólicas (*)	13	0	0	0%	0	0	0%	
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	12	1	0	0%	0	0	0%	
17. Productos de aperitivo listos para el consumo	233	33	22	67%	1	23	10%	
Aperitivos (patatas fritas,)	210	30	20	67%	1	21	10%	
Otros derivados de los tubérculos	23	3	2	67%	0	2	9%	
18. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1,3,4	87	4	0	0%	0	0	0%	
19. Otros. Alimentos no incluidos en las categorías 1-18	2897	291	212	73%	35	247	9%	
Conservas de origen animal	466	77	50	65%	2	52	11%	
Conservas de origen vegetal	788	89	70	79%	16	86	11%	
Platos preparados, precocinados y congelados	1815	90	67	74%	12	79	4%	
Turrone y mazapanes	154	23	16	70%	5	21	14%	
Caramelos, chicles, confites y golosinas	106	12	9	75%	0	9	8%	
TOTAL	44244	5646	4278	76%	758	5036	11%	(*)

(*) Las autoridades competentes podrán elegir si cumplimentan o no los recuadros de texto o casillas marcados con un asterisco.

(**) Datos utilizados en el "Plan específico de control de la calidad de A.O. y A.O.O".

(***) Datos utilizados en el "Plan de control reforzado de la Calidad de la miel".

La información del universo y de los controles, desglosada por CCAA se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 1.b. Control del Universo del Programa de controles 2024 por CCAA

	Universo	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado
ANDALUCÍA	7194	1565	954	61,0%	232	1186	16,5%
ARAGÓN	1501	168	130	77,4%	58	188	12,5%
P. ASTURIAS	809	148	126	85,1%	2	128	15,8%
ISLAS BALEARES	1838	272	239	87,9%	142	381	20,7%
ISLAS CANARIAS	2263	310	269	86,8%	41	310	13,7%
CANTABRIA	586	136	62	45,6%	0	62	10,6%
CASTILLA Y LEÓN	3657	302	291	96,4%	27	318	8,7%
CASTILLA-LA MANCHA	2253	182	179	98,4%	18	197	8,7%
CATALUÑA	8776	85	76	89,4%	75	151	1,7%
C. VALENCIANA	1580	1053	929	88,2%	100	1029	65,1%
EXTREMADURA	1444	156	120	76,9%	16	136	9,4%
GALICIA	3351	367	251	68,4%	27	278	8,3%
C. DE MADRID	2580	138	115	83,3%	0	115	4,5%
REGIÓN DE MURCIA	2598	140	79	56,4%	3	82	3,2%
C. FORAL DE NAVARRA	637	162	120	74,1%	5	125	19,6%
PAÍS VASCO	1734	340	216	63,5%	7	223	12,9%
LA RIOJA	1443	122	122	100,0%	5	127	8,8%
TOTAL	44244	5646	4278	75,8%	758	5036	11,4%

En este programa, durante 2024, el universo contabilizado ha sido de **44.244 puntos potenciales de inspección** ubicados en el territorio nacional. El total del universo controlado fue de **5.646 lo que implica que se ha controlado el 11,40 % del Universo.**

Se controlaron 4.278 operadores de los 5.646 programados, lo que supone un cumplimiento del 76% de los objetivos programados.

(*): La no consecución de los objetivos marcados se debe principalmente a casuísticas de diversa índole, destacando por las CC.AA. la realización de controles no planificados que obedecen a denuncias, sospechas de incumplimientos y a solicitudes de asistencia y cooperación por parte de otras autoridades competentes, el número limitado de recursos humanos en los servicios de control o a un sobredimensionamiento en la intensidad de los controles inicialmente programados en determinadas subcategorías de productos.

Además, han sido sometidos a controles no programados un total de **758 operadores** debido, entre otras causas, a campañas específicas de control, inhibiciones y prestaciones de asistencia y cooperación administrativa.

El cómputo final del universo controlado, resultado de la suma de los operadores sometidos a controles programados y no programados, **ha ascendido a un total de 5.036 operadores**.

Las categorías de universos hay que destacar la desaparición de los productos transformados y no transformados haciéndose inclusive sus datos en la nueva categorización comunitaria en base al Reglamento (UE) 2019/723.

1.3. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA EL PROGRAMA CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

La formación del personal inspector es fundamental para el correcto desempeño de las actuaciones de control. Los cursos y jornadas de formación del Programa recibidas por el personal de control en 2024 se recogen de forma detallada en la Tabla 2.

Tabla 2. Cursos/Jornadas de formación recibidos para el control oficial de la calidad alimentaria.

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2024			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
ANDALUCÍA	CURSO DE ACTAS E INFORMES DE INSPECCIÓN (SIA)	4	10
ANDALUCÍA	CURSO DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (SIA)	6	15
ANDALUCÍA	JORNADA DE COORDINACIÓN DEL CONTROL OFICIAL (SCCA y SIA)	46	8
ARAGÓN	Jornada técnica Orden AGA/1794/2023, de 27 de noviembre, por la que se regulan los documentos de acompañamiento de productos vinícolas, los registros que se deben llevar en el sector vinícola y el régimen de funcionamiento del registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas en Aragón. Aplicación informática Viñedo Web. Casos prácticos Libros Registro informatizados.	3	4
ARAGÓN	Webinar Digitalización Industria Agroalimentaria	1	2
ARAGÓN	Curso práctico en línea de creación y gestión de pdf's en software libre	2	2
ARAGÓN	Industria Alimentaria y Consumo	2	2

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2024			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
ARAGÓN	ICSMS	4	2
ARAGÓN	Sesiones de ciberseguridad	2	2
ASTURIAS	ASPECTOS BÁSICOS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY 40/2015 /IAAP	1	25
ASTURIAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y RÉGIMEN JURÍDICO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS /IAAP	1	15
ASTURIAS	REGLAMENTO (UE) 2024/1143 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE ABRIL DE 2024	4	8
ASTURIAS	MANEJO DE TEAMS	1	15
ASTURIAS	ADITIVOS Y COADYUVANTES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. NORMATIVA, ETIQUETADO Y CONTROL DEL FRAUDE	3	8
ASTURIAS	WORD 2010 AVANZADO	1	40
ISLAS BALEARES	CURSO DE ACTUALIZACION EN CONTROL OFICIAL DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS	2	10
CANARIAS	ETIQUETADO DE QUESOS / ICCA	10	2
CANARIAS	FRAUDES EN QUESOS / ICCA	10	2
CANARIAS	ETIQUETADO DE GOFIOS / ICCA	12	2
CANARIAS	ETIQUETADO DE VINOS / ICCA	10	2
CANARIAS	ETIQUETADO DE SIDRAS / ICCA	25	1
CANARIAS	ETIQUETADO DE QUESOS / ICCA	30	2
CANARIAS	NORMA Y ETIQUETADO DE AGUACATES	30	1
CANARIAS	NORMA Y ETIQUETADO DE AGUACATES	25	1
CANARIAS	ETIQUETADO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	15	1
CANARIAS	ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD DE FRUTAS Y HORTALIZAS	120	4
CANTABRIA	EL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA: ASPECTOS GENERALES Y PROGRAMAS DE CONTROL	ON LINE	25
CASTILLA Y LEÓN	Jornadas Autoridades de Ejecución AICA	2	12
CASTILLA Y LEÓN	Fiscalidad, contabilidad y contabilidad de costes para mejora de desempeño	2	30
CASTILLA Y LEÓN	Control de la Calidad Comercial Alimentaria. Directorio Industrias REIN, ATVI Registro Embotelladores y Registro Artesanía Alimentaria.	15	4
CASTILLA Y LEÓN	Procedimiento Sancionador	1	30
CASTILLA Y LEÓN	Fiscalidad, Contabilidad y Contabilidad de Costes para Mejora de Desempeño	1	30

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2024			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
CASTILLA-LA MANCHA	Curso de formación de nuevos inspectores- Aspectos transversales.	17	9
CASTILLA-LA MANCHA	Control Oficial de vinos en Castilla-La Mancha	16	10
CATALUÑA	Lengua inglesa: comunicación nivel avanzado (B2/C1)	1	25
CATALUÑA	Los aceites de Cataluña, resultados de la campaña 2023/2024	7	3
CATALUÑA	Curso inicial de cata de aceites en Cataluña	2	2
CATALUÑA	Curso de inteligencia artificial	2	6
CATALUÑA	Acreditación ISO 17025. 25 aniversario del Laboratorio Agroalimentario	1	3
CATALUÑA	Etiquetas inteligentes: casos de uso en la industria agroalimentaria	1	2,5
CATALUÑA	Etiquetado nutricional	1	3
CATALUÑA	Etiquetado en obradores compartidos	1	2
CATALUÑA	Actualización de la normativa de seguridad alimentaria	2	2,5
CATALUÑA	Datos estadísticos del sector agroalimentario	2	5,5
CATALUÑA	El uso de recubrimientos comestibles para mejorar la calidad y seguridad alimentaria	3	1,5
CATALUÑA	Herramientas para la prevención, detección y lucha contra el fraude y los conflictos de interés	3	4,5
CATALUÑA	Cómo la futura legislación puede afectar al sector vitivinícola	2	1
CATALUÑA	Registro Vitivinícola de Cataluña: principales novedades de la vendimia 24-25 para bodegas y Denominaciones de Origen	1	2
CATALUÑA	Protección de los nombres de dominio en el ámbito de las indicaciones geográficas	2	4
CATALUÑA	Transformación de productos vegetales, buscando la mejor gama para en nuestro producto	1	2
COMUNITAT VALENCIANA	JORNADA CONTROL DEL FRAUDE ALIMENTARIO (Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana)	3	5
COMUNITAT VALENCIANA	ETIQUETADO DE VINO. Fundación para la promoción de la ingeniería Agronómica	1	3
COMUNITAT VALENCIANA	CATA DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN. Laboratorio Agroalimentario de Burjassot. Generalitat Valenciana.	12	2
COMUNITAT VALENCIANA	BTSF Training on Official Control Regulations 16,DGSANCO Comisión Europea	1	28
COMUNITAT VALENCIANA	JORNADA DE FORMACIÓN INTERNA: Resultados y programación del Control Oficial. Etiquetado de vino. Novedades legislativas. Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Aplicación de	15	5

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2024			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
	tolerancias vs incertidumbres. Servicio de Control de Calidad Agroalimentaria. GVA		
COMUNITAT VALENCIANA	Requisitos higiénicos-sanitarios en el sector de la comercialización de la miel, Dirección General de Política Agraria Común (PAC) (OCAPA Cocentaina) -GVA	4	3
EXTREMADURA	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ORGANISMO PAGADOR (INTERNET)	150	20
EXTREMADURA	LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO (INTERNET)	400	30
EXTREMADURA	LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (INTERNET)	400	30
EXTREMADURA	COMPETENCIAS DIGITALES (INTERNET)	995	40
EXTREMADURA	OFFICE 365. WORD Y OUTLOOK (INTERNET)	300	30
EXTREMADURA	OFFICE 365. EXCEL (INTERNET)	300	30
EXTREMADURA	JORNADAS PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO (INTERNET)	0	2
GALICIA	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS (IGPs/DOPs) / CURSOS EGAP	6	20
GALICIA	JORNADA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VITIVINICOLAS (2 JORNADAS) / CURSOS EGAP	45	6
MADRID	JORNADA ACTUALIZACION APLICACIÓN INFORMÁTICA CONTROL	4	5
MADRID	EVALUACION POLITICAS PUBLICAS	1	20
MADRID	ACTUALIZACION Y MANEJO APLICACIONES OFIMATICAS (CORREO E.)	1	20
MADRID	PROTECCION CONSUMIDOR ON LINE	1	10
MADRID	MATERIALES CONTACTO CON ALIMENTOS	1	8
MADRID	SISTEMA RASFF ALERTA EUROPEA	1	8
MADRID	JORNADA ACTUALIZACION SISTEMA ALERTAS ALIMENTARIAS	1	5
LA RIOJA	Curso Técnico para ampliar conocimiento en el control de fraude en el etiquetado del vino. Herramientas disponibles en un laboratorio. Estación Enológica de Haro.	4	8
LA RIOJA	Curso técnico para adquirir un conocimiento inicial de cata de vinos. Detectar defectos y entender su origen 1ª Edición.	3	4
LA RIOJA	Elaboración de Informes y documentos administrativos online.	1	25

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2024			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
LA RIOJA	Técnicas de investigación de fraudes agroalimentarios en el comercio electrónico - Módulo eLearning. BTSF.	3	6
LA RIOJA	Técnicas de investigación de fraudes agroalimentarios. Módulo eLearning. BTSF	3	6
LA RIOJA	Plan de concienciación urgente en materia de ciberseguridad. Módulo 1: Identidad digital: Usuarios y contraseñas.	1	1

2. CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL

A continuación, se detallan los controles oficiales realizados en 2024, junto con las infracciones e irregularidades detectadas, cuya suma conforma el número total de los incumplimientos detectados (Tabla 3).

Tal y como se establece en el Programa, las IRREGULARIDADES son aquellos incumplimientos detectados durante las actuaciones de control que no dan lugar a una propuesta de inicio de expediente sancionador mientras que las INFRACCIONES son aquellos incumplimientos que darán lugar al inicio de un procedimiento sancionador tipificado.

Tabla 3. Controles realizados en 2024 sobre categoría de producto.

	N.º CONTROLES REALIZADOS 2024	N.º DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTOS 2024	
		N.º CONTROLES CON IRREGULARIDADES	N.º CONTROLES CON INFRACCIONES
1. Productos lácteos	265	46	54
Leche	24	5	3
Quesos	198	33	44
Otros derivados lácteos	43	8	7
2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)	3	1	0
3. Grasas, aceites y emulsiones	567	43	139
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	545	40	138
Aceite de girasol	9	0	0
Otros aceites vegetales comestibles	10	3	0
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	1	0	1

Grasas comestibles	2	0	0
4. Hielos comestibles	9	5	0
5. Frutas y Hortalizas	1629	80	206
Frutas y Hortalizas sin procesar	1503	62	186
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	3	0	0
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama)	2	0	0
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	5	2	2
Aceitunas de mesa	48	6	8
Legumbres secas	11	2	5
Otras leguminosas	0	0	0
Frutos secos, tostados, fritos	57	8	5
6. Productos de confitería	31	15	2
Confituras, jaleas, mermeladas de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	16	11	1
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	15	4	1
7. Cereales y productos a base de cereales	67	15	12
Harina, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	43	11	8
Pastas alimenticias	5	1	0
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	3	0	0
Arroz	16	3	4
Otros cereales	0	0	0
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	105	14	18
Pan y panes especiales	54	6	6
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	51	8	12
9. Carne fresca	167	28	18
Ungulados domésticos (*)	132	21	15
Aves de corral y lagomorfos (*)	22	7	3
Caza de cría (*)	1	0	0
Caza silvestre (*)	12	0	0
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	71	18	16

Carne picada (*)	14	2	0
Preparados de carne (*)	57	16	16
CSM (*)	0	0	0
11. Productos cárnicos	393	71	77
Jamones, paletas, caña de lomo ibérico	141	24	15
Otros productos cárnicos	250	47	59
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	2	0	0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0
12. Pescado y productos de la pesca	79	15	15
Mariscos	9	2	0
Moluscos bivalvos vivos (*)	0	0	0
Productos de la pesca (*)	70	13	15
13. Huevos y ovoproductos	106	14	19
Huevos sin procesar	103	12	19
Huevos y productos de huevo procesados	3	2	0
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	191	17	41
Azúcares y derivados	1	0	0
Miel (***)	189	17	41
Otros edulcorantes y jarabes	1	0	0
15. Sal, especias, sopas, salsa, ensaladas y productos proteínicos	59	14	11
Vinagres	14	3	0
Salsas de mesa	16	4	2
Sal y salmueras	0	0	0
Condimentos y especias	29	7	9
Otros	0	0	0
16. Bebidas	1024	161	170
Bebidas no Alcohólicas	89	8	12
Aguas de Bebida Envasadas	12	1	0
Bebidas refrescantes	16	0	3
Otras bebidas no alcohólicas	3	0	0

Zumos y néctares	26	3	4
Productos del cacao y derivados	3	0	0
Café	28	4	5
Otros estimulantes (té y sus derivados, especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	1	0	0
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	938	154	158
Vinos	337	18	66
Vinos con alguna protección de calidad	396	82	41
Mostos	5	0	1
Bebidas derivadas del vino	17	2	7
Cervezas	36	16	5
Sidras	34	23	4
Bebidas espirituosas	108	11	30
Otras bebidas alcohólicas	5	2	4
Bebidas no alcohólicas (*)	0	0	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	0	0	0
17. Productos de aperitivo listos para el consumo	23	3	7
Aperitivos (patatas fritas,)	21	2	7
Otros derivados de los tubérculos)	2	1	0
18, Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3, 4	0	0	0
19. Otros Alimentos no incluidos en las categorías 1-18	247	60	37
Conservas de origen animal	52	6	2
Conservas de origen vegetal	86	19	15
Platos preparados, precocinados y congelados	79	29	17
Turrone y mazapanes	21	2	1
Caramelo, chicles, confites y golosinas	9	4	2

TOTAL CONTROLES	5036	620	842
		1462	

El número de actuaciones de control realizadas es el resultado de la suma de los controles realizados en los productos alimenticios, lo que supone que en 2024 los servicios de inspección **llevaron a cabo un total de 5.036 controles.**

Esta cifra puede a su vez puede desglosarse en **620 controles con irregularidades y 842 controles con infracciones**, lo que supone que el número total de incumplimientos detectados fue de **1.462 incumplimientos.**

Los controles realizados siguen centrándose en sectores tales como las bebidas alcohólicas, los productos cárnicos y sus derivados, los aceites vegetales comestibles y las frutas y hortalizas.

Así mismo, en 2024 las autoridades de control en el marco de sus competencias han realizado campañas específicas tales como:

Tabla 4. Campañas específicas de control. Año 2024

CCAA	CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE CONTROL 2024
ANDALUCÍA	1. CAMPAÑA ESPECIAL DE FRAUDE EN EL ETIQUETADO DEL ORIGEN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (460 controles)
ANDALUCÍA	2. CAMPAÑA ESPECIAL DE TRAZABILIDAD Y FRAUDE EN LA PUREZA DE LOS ACEITES DE OLIVA (289 controles)
ANDALUCÍA	3. CAMPAÑA ESPECIAL DE TRAZABILIDAD Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS (58 controles)
ANDALUCÍA	4. CAMPAÑA ESPECIAL DE CALIDAD Y ORIGEN DE LA MIEL (46 controles)
ARAGÓN	Estudio composicional y de esteroides en aceites de oliva españoles
ARAGÓN	Toma de 35 muestras de uva para análisis isotópicos (RMN)
CASTILLA Y LEÓN	campaña especial de varios sectores incidiendo en la IGP morcilla de Burgos y lechazo
CASTILLA Y LEÓN	Campaña de caracterización mieles monoflorales
CASTILLA Y LEÓN	Toma de muestras de uva para banco de datos isotópicos de vinos
CASTILLA-LA MANCHA	Operación OPSON en Toledo

CASTILLA-LA MANCHA	Toma de muestras en AOVE para analizar esteroles.
CATALUÑA	177 Controles exploratorios para la categorización de operadores en los siguientes sectores: carne y derivados cárnicos, vinos y productos vitivinícolas, harinas y cereales, aceites vegetales, platos preparados, productos de la pesca y acuicultura, frutas y hortalizas frescas, queso y derivados lácteos, legumbres i arroz, miel, leche, café e infusiones, complementos y preparados alimentarios, cacao y chocolates, fruta seca y fruta desecada, huevos, helados, condimentos y especias, turrone, conservas de pescado, mostos y zumos y conservas vegetales.
COMUNITAT VALENCIANA	Plan de control reforzado de la calidad de la miel para la campaña 2023 (n.º de controles programados)
EXTREMADURA	Campaña Regional de Control de la Cadena alimentaria del AOVE, IBÉRICOS Y QUESOS (colaboración INCOEX)
EXTREMADURA	Colaboración en Operación OPSON. Control de la genuinidad de los aceites de oliva.
GALICIA	Campaña de recogida de uva para el Banco de Datos Isotópicos de uvas
GALICIA	Colaboración en la campaña de ámbito nacional promovida por el MAPA "Caracterización mieles Monoflorales españolas"
GALICIA	Programa de supervisión del uso de los nombres protegidos por DOP/IGP/ETG en el mercado, realizando los controles en los establecimientos mayoristas y en páginas web, en colaboración con el Instituto Galego do Consumo e da Competencia.
GALICIA	Plan de control de la vendimia 2024
MADRID	ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD CARNE DE VACUNO: 20 CONTROLES
MADRID	CAMPAÑA IBÉRICO, ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD:35 CONTROLES
MADRID	PAÍS DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD CARNE OVINO/PORCINO: 10CONTROLES
MADRID	AGUA EN CARNE DE POLLO: 5 CONTROLES
MADRID	PAIS DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD DE CARNE DE AVES: 5 CONTROLES
MADRID	ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD DE PROD DE LA PESCA: 5 CONTROLES
MADRID	CAPAÑA RECOGIDA UVA PARA ANALISIS ISOTÓPICO: 9 CONTROLES
NAVARRA	11 muestras de uva fresca para su microvinificación y análisis por métodos isotópicos (RMN) según el R(CE) 2120/2004
NAVARRA	3 controles in situ de Destilación de crisis en vino (colaboración con C.A. La Rioja)
PAÍS VASCO	CONTROL DE ALÉRGENOS(GLUTEN) EN: HELADOS, CERVEZA, PLATOS PREPARADOS, DERIVADOS CÁRNICOS, CHOCOLATES Y FRUTOS SECOS

LA RIOJA	32 muestras de uva fresca para su microvinificación y análisis por métodos isotópicos (RMN) según el R(CE) 2120/2004
LA RIOJA	31 auditorías de Calidad Diferenciada
LA RIOJA	20 controles in situ de Ayudas para Destilación de crisis en vino.
LA RIOJA	13 controles documentales e in situ sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola (Plan de Control de Declaraciones INFOV. Real Decreto 739/2015)
LA RIOJA	4 controles para la ejecución del Plan de Control de productos acogidos a DOP, IGP e ITG en punto de venta.
LA RIOJA	2 actuaciones de inspección en Artesanía de La Rioja
LA RIOJA	2 controles contables para la Ayuda de Promoción de Vino en terceros países

3. INCUMPLIMIENTOS DEL PROGRAMA: NÚMERO Y TIPOS. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ADOPTADAS

Como consecuencia de los 842 controles en los que se detectaron infracciones a la normativa vigente, en 2024 **se iniciaron** un total de **793 expedientes** sancionadores y el número total de expedientes sancionadores **resueltos fue de 583**.

En la Tabla adjunta n.º 5 se detallan estos expedientes sancionadores clasificados por productos:

Tabla 5. Expedientes sancionadores iniciados y resueltos en 2024 ante las infracciones detectadas.

	N.º CONTROLES CON INFRACCIÓN	N.º EXPEDIENTES INICIADOS EN 2024	N.º EXPEDIENTES RESULETOS EN 2024
1. Productos lácteos	54	37	34
Leches	3	3	5
Quesos	44	25	23
Otros derivados lácteos	7	9	6
2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)	0	0	0
3. Grasas, aceites y emulsiones	139	133	89
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	138	132	88
Aceite de girasol	0	0	0
Otros aceites vegetales comestibles	0	0	1
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	1	1	0
Grasas comestibles	0	0	0
4. Hielos comestibles	0	0	0
5. Frutas y Hortalizas	206	162	105

Frutas y Hortalizas sin procesar	186	139	77
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	0	0	0
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama)	0	1	0
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	2	2	3
Aceitunas de mesa	8	10	8
Legumbres secas	5	3	4
Otras leguminosas	0	1	6
Frutos secos, tostados, fritos	5	6	7
6. Productos de confitería	2	0	1
Confituras, jaleas, marmalades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	1	0	1
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	1	0	0
7. Cereales y productos a base de cereales	12	19	8
Harina, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	8	6	5
Pastas alimenticias	0	1	0
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	0	0	0
Arroz	4	1	3
Otros cereales	0	11	0
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	18	22	19
Pan y panes especiales	6	13	12
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	12	9	7
9. Carne fresca	18	11	8
Ungulados domésticos (*)	15	10	8
Aves de corral y lagomorfos (*)	3	1	0
Caza de cría (*)	0	0	0
Caza silvestre (*)	0	0	0
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	16	18	5
Carne picada (*)	0	0	0

Preparados de carne (*)	16	18	5
CSM (*)	0	0	0
11. Productos cárnicos	77	65	72
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	15	12	7
Otros productos cárnicos	62	52	65
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	0	1	0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0
12. Pescado y productos de la pesca	15	20	11
Mariscos	0	2	1
Moluscos bivalvos vivos (*)	0	2	0
Productos de la pesca (*)	15	16	10
13. Huevos y ovoproductos	19	17	13
Huevos sin procesar	19	17	13
Huevos y productos de huevo procesados	0	0	0
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	41	39	28
Azúcares y derivados	0	0	0
Miel (***)	41	39	28
Otros edulcorantes y jarabes	0	0	0
15. Sal, especias, sopas, salsa, ensaladas y productos proteínicos	11	12	11
Vinagres	0	1	0
Salsas de mesa	2	0	0
Sal y salmueras	0	0	2
Condimentos y especias	9	10	8
Otros	0	1	1
16. Bebidas	170	185	127
Bebidas no Alcohólicas	12	13	12
Aguas de Bebida Envasadas	0	0	0
Bebidas refrescantes	3	3	2
Otras bebidas no alcohólicas	0	0	0
Zumos y néctares	4	5	3

Productos del cacao y derivados	0	0	0
Café	5	4	6
Otros estimulantes (té y sus derivados, especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	0	1	1
Bebidas Alcohólicas	158	172	115
Vinos	66	92	61
Vinos con alguna protección de calidad	41	33	32
Mostos	1	1	2
Bebidas derivadas del vino	7	5	2
Cervezas	5	4	1
Sidras	4	2	0
Bebidas espirituosas	30	34	16
Otras bebidas alcohólicas	4	0	1
Bebidas no alcohólicas (*)	0	0	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	0	1	0
17. Productos de aperitivo listos para el consumo	7	7	2
Aperitivos (patatas fritas...)	7	7	2
Otros derivados de los tubérculos)	0	0	0
18. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3, 4	0	0	0
19. Otros Alimentos no incluidos en las categorías 1-18	37	46	50
Conservas de origen animal	2	7	12
Conservas de origen vegetal	15	19	14
Platos preparados, precocinados y congelados	17	13	20
Turrone y mazapanes	1	5	4
Caramelo, chicles, confites y golosinas	2	2	0
TOTAL	842	793	583

En 2024 tras la resolución de los correspondientes expedientes sancionadores, se impusieron un total de **691 sanciones** por un valor final de **3.771.962,06 euros**.

Tabla 6. Número total de sanciones impuestas en 2024 por las Autoridades Competentes tras la resolución de los expedientes sancionadores.

N.º TOTAL DE SANCIONES IMPUESTAS EN 2024	VALOR TOTAL (€)
691	3.771.962,06 €

Esta cifra de sanciones es superior a la registrada en el 2023 con 584 sanciones (2.784.721,60 €) e inferior a la registrada en el 2022 con 714 sanciones (2.554.587,81 €).

Además de las sanciones económicas, se detallan a continuación otro tipo de medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados:

Tabla 7. Otras medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados en 2024.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN 2024	ACTUACIÓN LLEVADA A CABO (indicar el número y cualquier otra información)
Restringir o prohibir la comercialización, importación o exportación de los productos	2
Inmovilización cautelar de la mercancía	30
Decomiso o destrucción de la mercancía (alimento)	5
Autorizar el uso del alimento para fines distintos a aquellos a los que estaba destinado originalmente	0
Suspender las actividades o cerrar la empresa afectada durante un tiempo conveniente (total o parcialmente)	0
Suspender o retirar la autorización del establecimiento	0
Sanciones penales (aplicar Código penal)	0
Otras medidas adoptadas	3

En este apartado cabe destacar así mismo lo establecido en el Capítulo VI de la **Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado**: *“En caso de que, como consecuencia del control realizado por la autoridad de destino, se detectara el incumplimiento de requisitos de acceso a la actividad de operadores o de normas de producción o requisitos del producto, se comunicará a la autoridad de origen para que ésta adopte las medidas oportunas, incluidas las sancionadoras que correspondan”.*

3.1. CALIDAD DE LOS CONTROLES

CALIDAD DE LOS CONTROLES

SUPERVISIÓN DE LOS CONTROLES OFICIALES

Los porcentajes mínimos de supervisión establecidos para este Programa son del 5% para las supervisiones documentales y del 2% para las supervisiones in situ (visitas de acompañamiento).

En 2024, el número total de **supervisiones documentales fue 669 y el de supervisiones in situ 93** con una **totalidad** de supervisiones realizadas de 762 alcanzando los porcentajes establecidos.

Del total de las supervisiones documentales realizadas, 164 se llevó a cabo sobre los controles donde se detectaron alguna no conformidad o incumplimientos por parte del operador.

El número de supervisiones global se indican en las tablas siguientes:

Tabla 8.a Supervisión de los controles oficiales.

N.º CONTROLES REALIZADOS 2024	N.º SUPERVISIONES TOTALES REALIZADAS		N.º DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD	N.º DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD QUE INVALIDAN EL CONTROL
	N.º SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS	N.º SUPERVISIONES <i>IN SITU</i> REALIZADAS		
5.036	669	93	164	0
	762			

Tabla 8.b Verificación de la eficiencia de los controles oficiales.

N.º DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTO	N.º SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS A LOS CONTROLES DONDE SE HAYAN DETECTADO INCUMPLIMIENTOS
1462	658

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES: OBJETIVOS E INDICADORES

Como principales indicadores del Programa para verificar la eficacia de los controles realizados por las autoridades competentes destacan, entre otros, el número de controles realizados por materias y productos, el número de incumplimientos detectados por informe o el de expedientes sancionadores resueltos por materia y productos.

Tabla 9. Verificación de la eficiencia de los controles oficiales 2024.

OBJETIVO AUTONÓMICO 2024	INDICADORES	TOTALES
REALIZAR UN ANÁLISIS DE RIESGO EFICAZ	N.º controles realizados por materias y productos	5.036
	N.º Actas de inspección con presuntos incumplimientos detectados por materias y productos	1.462
	N.º Incumplimientos detectados por informe según criterios: documentales, trazabilidad, composición, calidad, etiquetado, contenido efectivo, otros.	2.177
	N.º Expedientes sancionadores iniciados por materia y productos	793
	N.º expedientes sancionadores resueltos por materia y productos	583

4. CONCLUSIONES

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL 2024

En 2024, de un universo compuesto por un total de **42.244 operadores**, se programaron controlar 5.646 operadores de los cuales finalmente fueron **inspeccionados 4.278**. A estos se sumaron un total de **758 operadores controlados no programados**. Por tanto, el **número total** de operadores económicos que se controlaron fue de **5.036** lo que supone una inspección del **11% del Universo**.

a) La tendencia del Programa de Control en los últimos 4 años.

Si comparamos estos resultados con los de años anteriores podemos establecer que en líneas generales **la tendencia del Programa en los últimos años responde a una subida y mantenimiento del sistema de control**. Se ha pasado de 5.490 del universo controlado (10,5%) en 2021, 5.304 (10,6%) en 2022, 5.727 (12%) en 2023 hasta situarse en 5.036 (11,4%) en 2024.

Tabla 10. Tendencia del Programa de control en los últimos 4 años.

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA 3.1.1.	UNIVERSO	N.º CONTROLES PROGRAMADOS	N.º CONTROLES EJECUTADOS DE LOS PROGRAMADOS	% CUMPLIMIENTO	N.º CONTROLES NO PROGRAMADOS	N.º CONTROLES TOTALES	%UNIVERSO CONTROLADO
Año 2024	44244	5646	4278	75,8%	758	5036	11,4%
Año 2023	47799	5968	5084	85,2%	643	5727	12,0%
Año 2022	50123	5153	4284	83,1%	1020	5304	10,6%
Año 2021	47963	5774	4392	76,0%	1098	5490	10,5%

En 2024 se vuelve a destacar por parte de las autoridades competentes autonómicas, **un número insuficiente de inspectores para llevar a cabo el control de la calidad alimentaria**. Este hecho, dificulta la ejecución final del programa y la consecución de los objetivos previstos.

b) Las actuaciones realizadas para mejorar la aplicación del Programa de control.

Como muestra de las principales actuaciones realizadas en 2024 para mejorar la aplicación del Programa destacan:

- La coordinación de criterios en la interpretación de la normativa reguladora y la coordinación entre autoridades competentes.
- La revisión y actualización de los procedimientos documentados, la mejora de la planificación y la determinación del mejor periodo del año para el control de los diferentes sectores objeto de inspección.
- El refuerzo de efectivos en la formación y actualización técnica del personal inspector.
- La realización de controles prospectivos como apoyo a la inspección y a la programación de las actuaciones de control.
- La aplicación de planes de control reforzados o campañas especiales en la prevención de prácticas fraudulentas de productos con una evaluación de riesgo mayor.

c) Las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento.

Un año más, las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento se centran en la atención e información suministrada a los operadores económicos.

Durante el año 2024, por parte de las Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios, **se ha dado respuesta a numerosas consultas** sobre aspectos y sectores de muy diversa índole. Si bien el número real es complejo obtener, se estima considerablemente mayor, dado que en muchos casos no se contabilizan todas las consultas gestionadas o éstas se resuelven por vía telefónica o presencial.

A destacar también la intensificación de las labores de carácter preventivo y de asesoramiento, a través de charlas y reuniones periódicas con los operadores y los distintos sectores, para el conocimiento e intercambio de información considerada de interés.

Se destacan algunos programas informáticos que apoyan al autocontrol y seguimiento de volúmenes y comercialización legal de los operadores y las mercancías.

También es importante la distribución de la información mediante la puesta a disposición de fichas y boletines informativos publicados en la web de algunas CCAA, acuerdos de interpretación normativa, así como de recopilaciones legislativas monográficas disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/control-calidad/mesa-calidad/>

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/control-calidad/legislacion/>

Todo ello redunda en el refuerzo de la prevención y en el mejor cumplimiento de la normativa de calidad alimentaria y de etiquetado de los alimentos.

d) La valoración final del Programa: fortalezas y debilidades.

Como principales **fortalezas** destaca la de ser un programa de control consolidado que cuenta con un personal inspector altamente cualificado y con mucha experiencia.

El buen funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, en la que participan el Ministerio y las autoridades autonómicas competentes ha sido identificado como otra de las fortalezas del programa.

La gran capacidad de los servicios de control de fraude de las CCAA en responder y realizar las acciones pertinentes de manera rápida y efectiva ante noticias y alertas trasladadas por el sector, el consumidor u otros Estados miembros a través del sistema de información rápida ACN.

Desarrollo de Campañas Especiales contra el Fraude a lo largo de todo el 2024 sobre la pureza y control de la calidad de los aceites de oliva, análisis varietal en uva para vinificación, así como control de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y oleícola, control de productos ibéricos y quesos, origen y etiquetado de frutas y hortalizas, productos cárnicos y sus derivados, el origen y calidad de la miel y productos de la pesca.

Por el contrario, entre las **debilidades** destaca la falta de un número suficiente de recursos humanos y de formación detallada en algunos sectores para llevar a cabo las actuaciones de control de manera más eficiente. Esto, unido a las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento y al cada vez mayor y más complejo número de actuaciones no programadas, afecta al cumplimiento de los controles programados.

La rápida evolución de la normativa y de la realidad productiva sectorial requiere de una adaptación constante de los procedimientos de actuación y de la formación del personal inspector, tanto a nivel de las administraciones como de los operadores económicos, siendo otras de las debilidades reseñadas por las autoridades competentes.

e) Las propuestas de cambio y nuevos objetivos para los próximos años.

Las principales propuestas de cambio y nuevos objetivos generales identificados para los próximos años son:

- El aumento de la plantilla de los Servicios de Inspección por parte de algunas CCAA.
- La programación de acciones formativas, tanto a nivel nacional como autonómico, dirigidas al personal inspector del control de la calidad alimentaria.
- Realización de acciones formativas e informativas dirigidas a los operadores de los distintos sectores para mejorar el cumplimiento de la normativa.
- Mejorar el sistema de recogida de información para la evaluación de riesgos e incumplimientos más frecuentes para mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de control, mediante la informatización de la actividad inspectora por las CCAA.
- La actualización de la normativa obsoleta que está teniendo lugar a nivel comunitario como nacional y el desarrollo de nuevas normas de calidad de una manera más ágil.
- El refuerzo de la coordinación con otros departamentos y administraciones competentes en control oficial para armonizar criterios y la aplicación de la normativa.